



Montevideo, 18 de junio de 2024

Acta N°19
Res. N° 1278/24
Exp. N°2024-25-1-001761
PAEMFE/SEC/ag

VISTO: la solicitud cursada por el Consejo de Formación en Educación (CFE) para el financiamiento de las actividades en el marco del diseño y actualización de Planes de Estudio;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al Acta N°15, Resolución N°1017/24 del 22 de mayo de 2024 se autorizó el financiamiento de las actividades de Diseño y Planes de Estudio del Consejo de Formación en Educación para el año 2024 por un monto total de \$ 12.500.000 (pesos uruguayos doce millones quinientos mil);

II) que las actividades continuarán con la formación permanente a docentes de 1° y 2° año de todas las unidades curriculares del Plan 2023, con enfoque competencial;

CONSIDERANDO: I) que debido a una necesidad de readecuación de recursos para otras adquisiciones y la revisión del presupuesto establecido inicialmente es necesario dejar sin efecto el acto administrativo mencionado en el Resultando I);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Dejar sin efecto el Acta N°15, Resolución N°1017/24 del 22 de mayo de 2024 que autoriza el financiamiento de las actividades en el marco del diseño y actualización de Planes de Estudio del Consejo de Formación en Educación por un monto de \$ 12.500.000 (pesos uruguayos doce millones quinientos mil) financiados con cargo a fondos

de contraparte local del Proyecto 044 del contrato de préstamo N°5337/OC-UR.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP – CODICEN



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN